

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA BASES CONCURSOS BAILE DE CUECA Y CUMBIA "FIESTA DE LA CHICHA Y CHANCO" 2025, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00765/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 22 de abril 2025, que autoriza la realización de la actividad municipal denominada "Fiesta de la Chicha y Chancho" 2025 y aprueba bases administrativas para artesanos y emprendedores.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El fomento de la participación ciudadana mediante actividades de manifestación artístico - cultural que darán cita en la actividad municipal denominada "Fiesta de Chicha y Chancho" 2025.
2. Las bases administrativas de los concursos de "Baile de Cumbia y Baile de Cueca"
3. Que, se requiere el fomento de la transparencia en la gestión municipal, aprobando las bases del concurso en las competiciones de baile de Cueca y Cumbia.

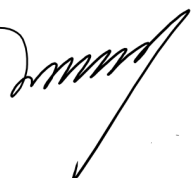
DECRETO

1. APRUÉBESE, las bases administrativas de los concursos "Baile de Cueca y Baile de Cumbia" correspondiente a la actividad municipal "Fiesta de la Chicha y Chancho" 2025, a realizarse los días 17 y 18 de mayo 2025 en Estadio Club Deportivo Tricolor Plazuela u otro campo deportivo en que se realice esta actividad, comuna de Doñihue.
2. DIFÚNDASE, entre la comunidad las presentes bases administrativas de los concursos señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases concurso Baile Cumbia	Digital	Ver		
Bases concurso Baile Cueca	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ALEX SAVOY TORRES - PERIODISTA COMUNICACIONES

CRISTIAN PÉREZ AHUMADA - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20855502&hash=be2a2>